

RELATIVISMO, ECOLOGÍA Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL*RELATIVISM, ECOLOGY, AND ENVIRONMENTAL PROBLEMS**RELATIVISMO, ECOLOGIA E PROBLEMAS AMBIENTAIS***Federico di Pasquo***(Universidad de Buenos Aires, Argentina)**dipasquof@yahoo.com.ar***Matías Lamberti***(Universidad de Buenos Aires, Argentina)**mtslamberti@gmail.com***Tomas Busan***(Universidad de Buenos Aires, Argentina)**tomasemiliobusan@gmail.com***Carolina Ocampo***(Universidad de Buenos Aires, Argentina)**caro.ocampo.mallou@gmail.com***Nicolás Lavagnino***(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)**nlavagnino@gmail.com*

Recibido: 27/06/2022

Aprobado: 19/09/2022

RESUMEN

Desde la década de 1960, con el surgimiento de las problemáticas ambientales, el discurso hegemónico de la ecología es recibido, reproducido y amplificado por una amplia variedad de actores sociales. Aquí, analizaremos un aspecto que consideramos central de este discurso. Nuestro objetivo se dirige a indagar en qué medida la ecología recupera los dualismos <naturaleza/cultura> y <objeto/sujeto>. Nuestra hipótesis de trabajo es que esta disciplina opera mediante un doble movimiento: mientras trae a primer plano el dualismo <naturaleza/cultura>, simultáneamente, soslaya el dualismo <objeto/sujeto>. Bajo este doble movimiento, esperamos mostrar que el discurso ecológico logra despolitizar la naturaleza, relegando a la periferia diferentes formas de concebir el entorno. Nuestro enfoque epistemológico-metodológico descansará sobre una lógica de las distinciones, de aquí que trabajaremos sobre los dualismos mencionados, a partir de la distinción <absolutismo/relativismo>. Finalmente, presentaremos algunas consideraciones sobre el

dominio del discurso ecológico y sobre la relevancia de una posición relativista en el contexto internacional de las problemáticas ambientales.

Palabras clave: absolutismo. naturaleza/cultura. objeto/sujeto. proxemia/proximidad. ecosistema/especie humana.

ABSTRACT

Since the 1960s, with the emergence of environmental problems, the discourse of ecology has been received, reproduced and amplified by a wide variety of social actors. Here, we will analyze an aspect that we consider central to this discourse. Our objective is to explore to what extent ecology recovers the dualisms <nature/culture> and <object/subject>. Our working hypothesis is that this discipline operates through a double movement: while it brings to the fore the <nature/culture> dualism, simultaneously, it neglects the <object/subject> dualism. Under this double movement, we hope to show that the ecological discourse manages to depoliticize nature by relegating to the periphery diverse ways of conceiving the environment. Our epistemological-methodological approach will rest on a logic of distinctions; hence we will work on the mentioned dualisms, starting from the <absolutism/relativism> distinction. Finally, we will present some considerations on the domain of the ecological discourse and on the relevance of a relativist position in the international context of environmental problems.

Keywords: absolutism. nature/culture. object/subject. proxemics/proximity. ecosystem/human species.

RESUMO

Desde a década de 1960, com o aprofundamento de problemas ambientais, o discurso hegemônico da ecologia tem sido recebido, reproduzido e ampliado por uma ampla variedade de atores sociais. Aqui, analisaremos um aspecto que consideramos central nesse discurso. Nosso objetivo é investigar em que medida a ecologia recupera os dualismos <natureza/cultura> e <objeto/sujeito>. Nossa hipótese de trabalho é que essa disciplina opera por meio de um duplo movimento: ao mesmo tempo em que traz à tona o dualismo <natureza/cultura>, também, evita o dualismo <objeto/sujeito>. Sob esse duplo movimento, esperamos mostrar que o discurso ecológico consegue despolitizar a natureza, relegando à periferia diferentes formas de conceber o meio ambiente. A nossa abordagem epistemológico-metodológica assentará numa lógica das distinções, pelo que trabalharemos os referidos dualismos, partindo da distinção <absolutismo/relativismo>. Por fim, apresentaremos algumas considerações sobre o domínio do discurso ecológico e sobre a relevância de uma posição relativista no contexto internacional dos problemas ambientais.

Palavras-chave: absolutismo. natureza/cultura. objeto/sujeito. proxêmica/proximidade. ecossistema/espécie humana.

Introducción

A partir de la década de 1960, con la profundización de las problemáticas ambientales, la ecología ha pasado a ocupar un lugar hegemónico en nuestras sociedades occidentales. Se trata de una rama de la biología que ha logrado, en buena medida, mediar la relación que estas sociedades tienen con sus entornos. Una muestra sucinta de este dominio se puede reconocer en la injerencia que el discurso ecológico tiene en diferentes organismos internacionales, abocados a estudiar e intervenir en las problemáticas ambientales a lo ancho de todo el planeta. Entre ellos: el *Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente* (UNEP); la *Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre*

Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES); la *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza* (IUCN); o la *Agencia Europea de Medio Ambiente* (EEA) (di Pasquo *et al.* 2019, di Pasquo *et al.* 2021a, Lamberti 2021).

En este trabajo, nos proponemos analizar lo que consideramos un aspecto nodal del operar de este discurso ecológico en la coyuntura ambiental. Al respecto, nuestro objetivo se dirige a indagar en qué medida la ecología recupera los dualismos <naturaleza/cultura> y <objeto/sujeto>. Nuestra hipótesis de trabajo es que esta disciplina opera mediante un doble movimiento: mientras trae a primer plano el dualismo <naturaleza/cultura>, simultáneamente, deja en segundo plano el dualismo <objeto/sujeto>. Este operar, en parte, resulta novedoso en cuanto a su dimensión epistemológica. Ya que usualmente, las disciplinas abordan ambos dualismos (este es el caso de la antropología o la filosofía) o no abordan ninguno de ellos (este es el caso, por ejemplo, de otras ramas de la biología: la biología evolutiva, la sistemática o la genética). Pero, además, este operar resulta novedoso por su dimensión política. Pues bajo este doble movimiento, y como esperamos mostrar, el discurso ecológico logra despolitizar la naturaleza relegando a la periferia diferentes formas de concebir el entorno. Siguiendo esta línea argumental, se reconoce un conflicto entre formas dominantes de concebir la naturaleza (dadas aquí por la ecología) y formas de naturaleza invisibilizadas o dominadas. En este sentido, se destacaba que: “Antropólogos, geógrafos y ecologistas políticos han demostrado con creciente elocuencia que muchas comunidades rurales [...] ‘construyen’ la naturaleza de formas impresionantemente diferentes a las formas modernas dominantes...” (Escobar, 2020: 136).

Nuestro enfoque epistemológico-metodológico descansará sobre una lógica de las distinciones. Las distinciones (u observaciones) deben ser entendidas aquí como una práctica divisoria de dos lados, que ocurre en los seres humanos de forma intuitiva o con baja reflexión. En cuanto dicha práctica se hace consciente, se hace posible un análisis de las distinciones reconocidas en el discurso (Jokisch, 2015). En nuestro caso, se tratará del discurso ecológico. Asimismo, a los fines de este trabajo, se vuelve esencial establecer algunas diferencias entre las distinciones y los dualismos.

Una primera diferencia es que no puede haber dualismo sin previa distinción, mientras que puede haber distinciones que no responden al orden de los dualismos. Además, los dualismos involucran una práctica esencialmente dicotómica, esto es que solo admite dos lados: <ser/no-ser>, <mente/cuerpo>, <objeto/sujeto>, <naturaleza/cultura>. Por el contrario, las distinciones pueden ser dobles, pero también triples, múltiples o graduales (por ej. <un poco más/un poco menos>). Además, las distinciones pueden “abrirse”: <batalla naval/batalla terrestre>, puede ser reconfigurada como <batalla naval/terrestre/aérea>. Por último, podría agregarse que, en nuestras sociedades modernas y occidentales, los dualismos buscan afirmar dos órdenes esenciales, o fundamentales, que son diferentes y por lo general, se encuentran jerarquizados (por ej. la mente sobre el cuerpo) (Latour, 2007, Descola, 2012, Klier y Núñez, 2019, Villahoz 2020); mientras que las distinciones no guardan ninguna pretensión de esencialidad, ni tampoco encuentran jerarquizados sus lados (Luhmann, 1994, Jokisch, 2002, Jokisch, 2015, di Pasquo *et al.* 2021b).

Para alcanzar nuestro objetivo, trazamos un conjunto de distinciones-guía que estructuran y organizan el presente trabajo. Ellas son: <absolutismo/relativismo>, <naturaleza/cultura>, <objeto/sujeto> y <proxemia/proximidad>. Con relación a dicha organización, abordaremos en la primera sección la distinción <absolutismo/relativismo>. En la segunda consideramos, a partir de ciertos desarrollos registrados al seno de la antropología, el dualismo <naturaleza/cultura> y su elaboración mediante la distinción <absolutismo/relativismo> (apartado 2.1). En la tercera sección, abordamos el dualismo <objeto/sujeto> a partir de ciertos lineamientos reconocidos en la epistemología y lo trabajamos, nuevamente, mediante la distinción <absolutismo/relativismo> (3.1). En la cuarta, se caracteriza el discurso ecológico en función de los dualismos <naturaleza/cultura> (4.1), <objeto/sujeto> (4.2) y de la distinción <proxemia/proximidad> derivada del apartado anterior (4.3). Por último, ofrecemos algunas conclusiones sobre el modo en que opera el discurso ecológico, relegando a la periferia diferentes modelos de naturaleza y, sobre la relevancia de una posición relativista en el contexto internacional de las problemáticas ambientales.

1. Distinción <absolutismo/relativismo>

Al abordar la distinción <absolutismo/relativismo> debemos comenzar descartando algunas formas de relativismo, habituales entre los y las anti-relativistas, pero bastantes nocivas para el diálogo y la reflexión. En particular descartamos, siguiendo a Tomás Ibañez (2005), dos formas en que el relativismo es usualmente presentado por sus detractores (véase: Boghossian, 2009, Sokal, 2010, Searle, 2011). La primera de ellas se puede resumir mediante la siguiente afirmación: “Todos los puntos de vista son igualmente válidos, o igualmente verdaderos.” (Ibañez, 2005: 44). Según esta “...formulación [se] excluye la posibilidad de que un relativista pueda aceptar que ‘ciertos puntos de vista sean mejores que otros, o que sean preferibles a otros’” (*Op. cit.* 2005: 44). Es decir, él o la relativista que sugiere un punto de vista particular, debe hacerlo a condición de que él o ella no pueda considerarlo mejor que otros puntos de vista (ya que todos serían igualmente verdaderos). La segunda forma en que el relativismo suele ser caracterizado, también puede ser descripta mediante una afirmación: “Una proposición es verdadera, o es falsa, si así lo considera la persona que la enuncia o que la enjuicia.” (*Op cit.* 2005: 45). Aquí, “...es la persona, individualmente considerada, quien decide sobre el valor de verdad de las proposiciones.” (*Op cit.* 2005: 45). En esta ocasión, la formulación obtura cualquier tipo de diálogo, ya que la decisión en torno a la veracidad de su punto de vista recae sobre la misma persona.

Habiendo descartado estas dos formas de relativismo, presentamos una expresión condensada sugerida por Ibañez (2005: 41-42). Este autor define al relativismo del siguiente modo:

* X no es incondicionada.

(siendo “X” cualquier cosa que queremos considerar).

* o también, que X es relativo a Y.

(siendo “X” lo relativizado e “Y” la instancia relativizadora, diremos que “X” es condicionado por “Y”).

Esta formulación condensada nos permite imaginar diferentes instanciaciones de “X”. Lo relativizado podrían ser principios éticos o estéticos, el conocimiento, la verdad, la naturaleza o el objeto. Y otro tanto puede ser dicho para las instanciaciones que toma “Y”. En este caso, la instancia relativizadora podría ser el lenguaje, la cultura o un periodo histórico. Resulta interesante destacar que las dos formas en que el relativismo suele ser presentado por anti-relativistas, ponen al relativista en una situación en la cual no puede ejercer una elección sin caer en el absurdo. Esto ocurre cuando todos los puntos de vista serían igualmente verdaderos (primera forma), o bien cuando el valor de verdad del punto de vista enunciado depende de la persona que enuncia (segunda forma). Por el contrario, con esta formulación, él o la relativista puede elegir entre diferentes opciones, pues no todas serán igual de aceptables. En rigor, lo que se tiene presente al momento de la elección, es que los diferentes puntos de vista son equivalentes en cuanto a su carácter condicionado. O, dicho de otra manera, ninguna de las opciones a elegir podrá ser tratada como incondicionada o absoluta (para profundizar en los argumentos relativistas, véase: Ibañez, 2001 y Fernandez-Ramirez, 2011 y 2014).

En este trabajo, aprovechamos esta formulación del relativismo para analizar, al seno de la ecología, dos dualismos: <naturaleza/cultura> y <objeto/sujeto>. Así, si adherimos a una posición relativista y traemos a primer plano el dualismo <objeto/sujeto> diremos, por ejemplo, que el objeto se encuentra condicionado por el <sujeto>. O, dicho de otra manera, que el <objeto> no es incondicionado o absoluto. Habiendo presentado la distinción <absolutismo/relativismo>, a continuación, abordamos el dualismo <naturaleza/cultura>.

2. Dualismo <naturaleza/cultura>

Una de las disciplinas que más ha trabajado la relación entre naturaleza y cultura es la antropología. En este sentido resulta relevante recuperar, en parte, lo elaborado por esta área. En efecto, la investigadora Kay Milton (1997) y los investigadores Hector Lahitte, Alejandro Malpartida y Julio Hurrell (1989) coinciden sobre las principales tendencias que han abordado el dualismo <naturaleza/cultura> en la antropología. Vale destacar que presentaremos estas tendencias de un modo esquemático, que no pretende perfilar el desarrollo histórico de la antropología ni toda su complejidad.

Entre estas tendencias, en las investigaciones señaladas se destacan: (a) la antropogeografía, (b) el posibilismo, (c) la ecología cultural, (d) el modelo ecosistémico y, por último, (e) la etnoecología. Asimismo, serán dejadas de lado un conjunto de propuestas más actuales, dirigidas a disolver el dualismo <naturaleza/cultura> (véase: Latour, 2007, Descola, 2012, Haraway, 2019, Klier y Núñez, 2019). Para el objetivo propuesto, las tendencias consideradas serán de más utilidad, pues comparten un número mayor de semejanzas con el caso ecológico, semejanzas que permitirán ilustrar dicho caso.

En la antropogeografía (a), se señalaba que los rasgos culturales de los grupos humanos podían ser explicados apelando al entorno (naturaleza) en el que estos rasgos se habían ido desarrollando. Lo que se buscaba era ajustar los tipos y distribución de rasgos culturales a mapas de información ambiental, por ejemplo, correlacionando las condiciones ambientales al desarrollo de tecnologías humanas (cultura). Este determinismo ambiental fue paulatinamente reemplazado por el posibilismo o determinismo moderado (b), donde el entorno no tenía una injerencia activa moldeando rasgos culturales, sino que en todo caso el ambiente quedaba restringido a establecer los límites de lo que resultaba posible. Por tanto, en este determinismo moderado, los rasgos culturales “esenciales” se determinaban culturalmente (Lahitte *et al.* 1989). Aunque el posibilismo resultó ser más satisfactorio que la antropogeografía en términos explicativos dejaba buena parte de la diversidad cultural sin explicar (por ej. estrategias económicas, preferencias matrimoniales o actuaciones rituales, entre otros) (Milton, 1997).

Otra de las tendencias donde la antropología explícitamente tematizaba el dualismo <naturaleza/cultura> era en la ecología cultural (c). En su caracterización, Milton (1997), destaca que desde la ecología cultural se señalaba que el posibilismo le confería un papel demasiado pasivo al ambiente. Bajo esta sentencia, se buscaba comprender el modo en que los rasgos culturales evolucionaban con su entorno inmediato, como si fuesen adaptaciones biológicas. “Así, [se] pasó de la fórmula antropogeológica simple de 'los ambientes moldean las culturas' a la afirmación más refinada, 'los factores medioambientales específicos moldean rasgos culturales concretos'.” (Milton, 1997: 478). Asimismo, en el circuito que unía la naturaleza con la cultura, a veces se reconocía un predominio de lo natural y otras veces, de lo cultural. Por último, se puede destacar que tanto en la antropogeografía (a) como en el posibilismo (b), la cultura y la naturaleza se trataban como dos instancias individualizadas que *a priori* se le presentaban al investigador o investigadora. Mientras que en la ecología cultural (c), si bien se reconocían las mismas dos instancias de forma individualizada, estas ya no se presentaban *a priori*, pues cada una de ellas se definían en relación con la otra (Lahitte *et al.* 1989).

El modelo basado en el ecosistema (d) representó, frente a la antropogeografía (a) y el posibilismo (b), algún tipo de complejidad al reconocer que no había ningún motivo para considerar que los factores ambientales actuasen de forma unidireccional sobre rasgos culturales. En todo caso, y de una forma similar a la ecología cultural (c), debía aceptarse cierta forma bidireccional. En este sentido, desde el modelo ecosistémico, se aceptaba que la especie humana podía afectar al ecosistema y que las alteraciones en este último podían afectar a la especie humana. Se generaba, entonces, un escenario de interacciones múltiples entre entidades vivas y no vivas. Es importante destacar que estas interacciones, eran interacciones de tipo ecológico y no relaciones concebidas desde una dimensión cultural. Por tanto, este modelo basado en el ecosistema no solo incorporaba la propia noción de “ecosistema” o “sistema ecológico” (desarrollado inicialmente al seno de la ecología), sino que, además, tendía a desplazar a la noción de cultura por fuera de sus análisis:

...en la comparación realizada por Rappaport entre la matanza de un ciervo por parte de un león y su muerte a manos de cazadores humanos. Desde un punto de vista ecológico, estas acciones son del mismo tipo: 'no importa, desde el punto de vista ecosistémico, si la conducta de los hombres es cultural y la del león no lo es'. De este modo el enfoque basado en el ecosistema tendía a desplazar la cultura fuera del marco de estudio de la ecología humana (Milton, 1997: 483).

Finalmente, la especie humana (no la cultura) y la naturaleza (entendida como ecosistema) no fueron tratadas como dos instancias individualizadas que *a priori* se le presentaban al investigador o investigadora. En todo caso, aquí se establecía un sistema mayor dado por el ecosistema y, donde la especie humana pasaba a ser un componente más de ese sistema mayor. Al respecto se podía leer: "...se debe considerar al hombre como un elemento más de interacción dentro de su propio ecosistema" (Lahitte *et al.* 1989: 10).

La última tendencia en la que vamos a reparar es la etnoecología (e), mediante la cual también se ha problematizado el dualismo <naturaleza/cultura>. Bajo esta propuesta, con vigencia en la antropología actual, lo que se busca es interpretar los diferentes grupos humanos y comprender sus diferentes acciones, decisiones, motivaciones y creencias. Siguiendo con esta línea argumental, el interés está puesto en reconocer cuáles son los diferentes modelos de naturalezas involucrados desde una concepción nativa. Esto es, a partir de la concepción que tiene un grupo humano, se busca reconocer su visión del entorno y de las relaciones que guarda con el mismo. Aquí, el investigador o investigadora se ocupa de reconocer las categorías nativas que dan cuenta de ese entorno y de dichas relaciones. Es importante destacar también, que el conocimiento alcanzado desde la etnoecología refiere a grupos, tradiciones culturales y modelos de naturalezas locales que resultan válidos al interior de dichas tradiciones (Lahitte *et al.* 1989, Milton, 1997). O, dicho de otra manera, estos modelos locales de naturaleza no pueden pasar por modelos universales que serían válidos para cualquier ser humano (esto último será retomado más adelante).

2.1. El dualismo <naturaleza/cultura> visto desde la distinción <absolutismo/relativismo>

Alcanzado este punto, resulta interesante volver sobre la distinción <absolutismo/relativismo> (primera sección) y utilizarla para observar las tendencias recién presentadas (a, b, c, d y e). Lo primero que se debe señalar es que todas las tendencias vistas establecen algún tipo de condicionamiento, o de relativismo, entre la naturaleza y la cultura. Específicamente, podemos destacar que tanto en la antropogeografía (a) como en el posibilismo (b) se reconoce que la cultura no es considerada como un dominio incondicionado (o absoluto), sino que en los dos casos la cultura es relativa a la naturaleza. A su vez, el grado en que la cultura es condicionada por la naturaleza, evidentemente, varía de una posición a otra. Por ejemplo, en el caso del posibilismo cabe la aclaración de que la naturaleza condiciona "...la manifestación de caracteres no esenciales de la cultura." (Lahitte *et al.* 1989: 7). En cuanto a la ecología cultural (c), se debe recordar cierta relación bidireccional entre la naturaleza y la cultura. Aquí, se aceptaba que a veces es el término de la naturaleza el que condicionaba y otras veces, es el término cultural. De aquí que se pueda reconocer, para esta tendencia, un condicionamiento recíproco entre ambos términos.

En el modelo ecosistémico (d) se debe destacar, en primer lugar, que la noción de "especie humana" reemplaza a la noción de "cultura", a la vez que la noción de "ecosistema" reemplaza a la noción de "naturaleza". Por tanto, es más conveniente hablar de la distinción <ecosistema/especie humana> que de la distinción <naturaleza/cultura>. Hecha esta primera aclaración, se reconoce que ambos términos (el ecosistema y la especie humana) estarían siendo relativizados. O, dicho con otras palabras, ni el ecosistema, ni la especie humana son incondicionados, pues de lo que se trata es de un condicionamiento recíproco, similar al considerado para la ecología cultural (c). No se debe olvidar que a pesar de esta reciprocidad que suele ser positivamente valorada frente a los determinismos anteriores (a y b), aquí las interacciones son ecológicas y no culturales. Por último, podemos hacer el mismo ejercicio para la etnoecología (e). En esta última tendencia, y de manera inversa a los determinismos previos (a y b), la naturaleza es el término relativizado y la cultura es la instancia relativizadora. Además, el investigador

o investigadora se ocupa de las categorías nativas que dan cuenta de ese condicionamiento sobre la naturaleza; por el contrario, en la ecología cultural (c), dicho condicionamiento, se daba a través de rasgos culturales fijados por él o la investigadora. Algo similar ocurría en el modelo ecosistémico (d), donde el condicionamiento se daba por medio de ciertas variables de la especie humana que podían afectar al ecosistema, también fijadas por él o la investigadora. Por lo tanto, solo en la etnoecología el condicionamiento de la naturaleza se encuentra mediado por la búsqueda de aquellas categorías nativas (Lahitte *et al.* 1989).

Finalmente, queremos hacer notar que la elaboración presentada en torno al dualismo <naturaleza/cultura> no busca ser referida a la antropología. De lo que se trata, es de presentar algunos de los casos más conspicuos (ver Tabla 1), a partir de los cuales se podrá pensar el singular caso de la ecología en el contexto internacional de las problemáticas ambientales.

Dualismo <naturaleza/cultura>		
<i>Tendencias</i>	<i>Variable relativizadora (Y)</i>	<i>Variable relativa (X)</i>
(a) Antropogeografía	naturaleza	cultura
(b) Posibilismo	naturaleza	cultura (<i>rasgos no esenciales</i>)
(c) Ecología cultural	naturaleza cultura (<i>se fijan rasgos culturales</i>)	cultura naturaleza
(d) Modelo ecosistémico	ecosistema especie humana (<i>se fijan variables de la especie</i>)	especie humana ecosistema
(e) Etnoecología	cultura (<i>se observan categorías nativas</i>)	naturaleza

Tabla 1. Las primeras dos tendencias (a y b), corresponden a algún tipo de determinismo ambiental, donde la cultura se encuentra condicionada (en diferentes grados) por la naturaleza. En (b), se destaca que los rasgos culturales condicionados por la naturaleza no son rasgos esenciales. La tercera y cuarta tendencia (c y d), responden a la reciprocidad entre naturaleza y cultura o bien, entre la especie humana y el ecosistema. Aquí, ambos términos actúan como variables relativas y relativizadoras. En la última tendencia (e), la naturaleza se encuentra condicionada, siendo la cultura la variable relativizadora. Por último, en (c y d) se destaca que el condicionamiento de la cultura o de la especie humana sobre la naturaleza o el ecosistema respectivamente, se hacen a través de rasgos culturales o variables de la especie humana que el investigador o investigadora fija. Mientras que en (e), ese condicionamiento se reconoce a través de categorías nativas que el investigador o investigadora debe observar y no fijar *a priori*. Elaboración propia.

3. Dualismo <objeto/sujeto>

El dualismo <objeto/sujeto> ha sido explícitamente elaborado por diferentes disciplinas, tales como filosofía, antropología y sociología entre otras. Retomamos, a los fines de este trabajo, algunos de los aspectos más salientes de dos de las posiciones mejor representadas en la filosofía y más específicamente, en la epistemología o teoría del conocimiento. La primera de estas posiciones ha sido denominada representacionalismo (u objetivismo), mientras que la segunda, constructivismo. Es importante destacar que ambas posiciones van más allá de la tematización del dualismo <objeto/sujeto>, y que en ambas se presenta una diversidad hacia su interior que no abordaremos (Lombardi *et al.* 2016, Arnold-Cathalifaud, 2000). Con todo, aquí será suficiente presentar la tematización que a grandes rasgos hacen estas posiciones sobre el dualismo <objeto/sujeto>.

El problema del conocer, que atraviesa a buena parte de la historia de la filosofía, implica el problema de la relación entre un sujeto que conoce y un objeto que es conocido (Hessen, 1966)¹. Frente a esta relación, la posición representacionista (u objetivista), considera que ambos (sujeto y objeto) se encuentran separados: “Las concepciones objetivistas del conocimiento [...] coinciden en dar por supuesta la separación absoluta entre el sujeto y el objeto del conocimiento.” (Najmanovich, 2016: 42). Separado el objeto del sujeto, el conocimiento del objeto se logra por medio de una representación interna que se hace el sujeto de ese objeto externo. Aquí el rol esperado del sujeto es, idealmente, el de comportarse como una “superficie reflectante” que refleja las características inherentes al objeto que busca conocer:

Ahora bien, desde esta perspectiva, ¿cuál sería el rol del sujeto? Lo mismo que esperamos de un buen espejo: que el sujeto sea una mera superficie reflectante, que no aporte nada propio a la imagen, que nada delate su existencia. Para reflejar la realidad “tal cual es”, la propia existencia del sujeto debe desvanecerse (*Op cit.* 2016: 42).

Finalmente, otro aspecto decisivo de esta posición es la importancia otorgada al objeto por sobre el sujeto. En dicha díada es el objeto el elemento crucial, pues se asume que este cuenta con una estructura totalmente definida e independiente del sujeto que busca conocerla. Así, este objeto portaría una estructura totalmente definida que es independiente de nuestras capacidades de conocerla o no. A la vez, dicho objeto es el que informaría esa estructura al sujeto, es decir, se establece cierta direccionalidad que va del objeto al sujeto (Hessen, 1966, Najmanovich, 2016, di Pasquo *et al.* 2021b).

En cuanto a la posición constructivista, se destaca en general una inversión sobre la importancia otorgada al sujeto y al objeto. Aquí, es el sujeto (y no el objeto) el elemento decisivo de la díada, y aquella direccionalidad se invierte: “Mientras que en la comprensión normal, la observación de la observación se dirige a lo que el observador observa (en la medida en que distingue un sujeto y un objeto, y que sobre todo se interesa por el objeto), el constructivismo se interesa más bien en cómo observa el observador.” (Luhmann, 1999: 109). A partir de este mayor interés puesto sobre el sujeto, se ha sugerido que la información acerca de las características del objeto no proviene de este; sino que es el sujeto quien genera esa información que luego él mismo utiliza (Aguado, 2005). Aquí el sujeto ya no puede ser tratado como una mera “superficie reflectante” o como un “recipiente” que puede capturar y organizar la información enviada por un objeto. En todo caso, debe ser tratado como un observador u observadora capaz de dar forma al objeto, esto es de generar información sobre el mismo. Al respecto, se menciona:

Estamos lejos de la noción de que el ser humano era un receptor pasivo de lo que la realidad externa imponía a sus sentidos, y a su comprensión: el observador actúa sobre esa realidad y le da la forma, la secuencia y las relaciones que su estructura de observador exige (Echeverría, 2009: 148).

Habiendo presentado estas dos posiciones, pasamos ahora a observarlas con la ayuda de la distinción <absolutismo/relativismo>.

3.1. El dualismo <objeto/sujeto> visto desde la distinción <absolutismo/relativismo>

Volvamos, entonces, a la distinción <absolutismo/relativismo> (primera sección) para pensar las dos posiciones recién descriptas: el representacionismo y el constructivismo. Si comenzamos por la posición representacionista, debemos retener la idea de que el objeto que se busca conocer es tratado como algo separado y totalmente independiente del sujeto que conoce. Aquí el objeto posee una estructura definida e independiente de la capacidad que tenga el sujeto de conocer dicha estructura (di Pasquo *et al.* 2020, di Pasquo *et al.* 2021b). Este escenario, visto desde la distinción <absolutismo/relativismo>, nos permite sugerir que el objeto es abordado como algo incondicionado.

¹ No debe perderse de vista que siempre estamos hablando de un sujeto colectivo y no de un sujeto individual. En este respecto, siempre estaremos implicando un dominio intersubjetivo (para profundizar en la noción de “intersubjetividad”, véase: Arnold-Cathalifaud, 2000, Echeverría, 2009, di Pasquo *et al.* 2021b).

Esto es, que el objeto que se busca conocer no admite al sujeto que conoce como una instancia relativizadora. Se trata, entonces, de una posición absolutista sobre el objeto. Por último, cabe destacar que esta idea —donde se pretende tal separación— ha venido asociada en el ámbito de la epistemología, con largas discusiones en torno a la generación de un conocimiento que se asume neutral y objetivo (Najmanovich, 2016).

En cuanto a la posición constructivista, leída desde la distinción <absolutismo/relativismo>, nos encontramos con el escenario inverso. Aquí se trata de un objeto que es condicionado, en alguna medida, por el sujeto. Por lo tanto, el objeto no posee una estructura última que sería independiente del observador u observadora. Debemos recordar, por un lado, que es el sujeto quien da la forma, la secuencia y las relaciones al objeto. Y por otro, que no se está diciendo que el sujeto construye al objeto, lo que se está diciendo es que el sujeto construye la manera en que da cuenta del objeto (Echeverría, 2009, Becerra, 2014). Por tanto, bajo esta posición, el objeto conocido es relativo al sujeto que conoce. En conclusión, el constructivismo admite algún tipo de relativismo (diferentes constructivismos admitirán diferentes grados de condicionamientos sobre el objeto), mientras que el representacionalismo parece descansar en una posición absolutista² (ver Tabla 2).

Dualismo <objeto/sujeto>		
<i>Posiciones</i>	<i>Absolutismo</i>	<i>Relativismo</i>
Representacionalismo	objeto incondicionado	—
Constructivismo	—	objeto condicionado por el sujeto

Tabla 2. En la posición representacionalista el objeto es tratado como algo absoluto, de aquí que posee una estructura última que sería independiente del sujeto. Por el contrario, en la posición constructivista el objeto conocido no porta una estructura última y definida que sería independiente del sujeto que conoce. Elaboración propia.

4. Ecología, absolutismo y proxemia

Hasta aquí hemos desplegado, mediante la distinción <absolutismo/relativismo>, una serie de alternativas en torno a los dos dualismos de interés: <naturaleza/cultura> y <objeto/sujeto>. Alcanzado este punto podemos interrogarnos, si la ecología efectivamente admite algún grado de relativismo sobre el dualismo <naturaleza/cultura>, tal como observamos en las tendencias revisadas al seno de la antropología. Y también, si admite algún grado de relativismo sobre el dualismo <objeto/sujeto>, tal como notamos en la posición constructivista. Para dar respuesta a estos interrogantes, en el primer apartado (4.1) consideraremos el dualismo <naturaleza/cultura>, en el segundo (4.2) el dualismo <objeto/sujeto> y, por último, nos detendremos en una nueva distinción: <proxemia/proximidad> (apartado 4.3). A partir de estos tres momentos, podremos no solo caracterizar el discurso ecológico, sino también darnos una idea del modo en que opera en el contexto internacional de las problemáticas ambientales.

4.1. Ecología y dualismo <naturaleza/cultura>

La ecología al igual que la antropología, ha problematizado el dualismo <naturaleza/cultura>. De hecho, el modelo ecosistémico (d), antes presentado al seno de la antropología, fue explícitamente recuperado por antropólogos directamente de la ecología (Milton, 1997). En este sentido, se puede sostener que la descripción realizada sobre el modelo ecosistémico también es pertinente para el escenario ecológico. Con relación a lo antes dicho, la ecología y más específicamente una de sus subdisciplinas, la ecología de ecosistemas, ha indagado tanto los efectos que las especies puedan tener sobre ciertas variables del

²Aquí se debe mencionar, que diferentes representacionalismos admiten diferentes grados de injerencia que el sujeto puede tener sobre el objeto. Con todo, en estos casos parece prevalecer la idea de que el objeto, efectivamente, tendría una estructura última y definida que sería independiente de esa capacidad que tiene el sujeto de representarse dicha estructura. Dicho de otra manera, se seguiría apelando a una instancia “supra-humana” portadora de ciertas propiedades que le serían intrínsecas (Ibañez, 2001 y 2005).

ecosistema; como también, el modo en que ciertos cambios sobre el ecosistema pueden afectar la viabilidad de dichas especies (Weathlers *et al.* 2013). Es sobre este escenario de interacciones recíprocas entre las especies y el ecosistema, que la especie humana encuentra su lugar como un componente más dentro de dicho sistema ecológico:

El futuro de nuestra especie depende de lo bien que logremos comprender esta visión [ecológica] y aplicarla hacia un manejo más sabio de nuestros recursos naturales. [...] Nada de esto debería sorprendernos; después de todo, somos una especie dentro de un ecosistema, adaptada a las condiciones peculiares de la superficie de este planeta y sujeta a los mismos principios de ecología que todas las demás especies (Wilson, 2006: xi-xii).

Al seno de la ecología se establece, entonces, a la especie humana como parte inherente del ecosistema. Esto implica que las funciones y los procesos del ecosistema se pueden ver afectados por la intervención de la especie humana y, viceversa, la especie humana puede verse afectada por la alteración que sufren los ecosistemas. Asimismo, tal y como señalamos para el modelo ecosistémico (d), se puede reconocer algún grado de relativismo entre estos dos términos. En tanto la especie humana y el ecosistema no son tratados como componentes incondicionados, sino que justamente, las interacciones ecológicas entre ambos términos permiten hablar de un condicionamiento recíproco. Es importante destacar que en la ecología no se expresa este condicionamiento recíproco en los términos de un relativismo, sino que se expresa en los términos de interacciones ecológicas³.

En cuanto a la crítica que fue adelantada sobre el modelo ecosistémico (d), se destacaba que el estudio de las interacciones ecológicas dejaba de lado la dimensión cultural. El énfasis estaba puesto en los humanos y humanas en cuanto organismos de una especie y en cómo dicha especie interactúa con el ecosistema; allí no eran consideradas sus relaciones sociales y culturales con el entorno. A partir de 1980, con las categorías de “sistemas socio-ecológicos” o “socio-ecosistemas” inicia un proceso de incorporación explícita de la dimensión cultural a la ecología, que termina de instalarse durante el 2005 con la publicación de la “Evaluación de los Ecosistemas del Milenio” (Berkes y Folke, 1998, Del Castillo *et al.* 2019). Actualmente, estos intentos descansan en estrategias como la de “Servicios Ecosistémicos” (SE) o más recientemente, las “Contribuciones de la Naturaleza para las Personas” (NCP) (MEA, 2005, IPBES, 2019). Dichas estrategias, buscan sumar mediante la categoría de “servicios culturales” en un caso y las “contribuciones no materiales de la naturaleza” en el otro, aquellos aspectos que no refieren a lo humano en cuanto especie biológica. Así, se busca incorporar al análisis de la interacción especie humana-ecosistema, el estudio de las valoraciones que cada cultura pueda tener acerca del ecosistema. Resta agregar que estas estrategias (SE y NCP), se han expandido con un éxito rotundo en el contexto internacional de las problemáticas ambientales, a pesar de que se encuentran fuertemente criticadas (Del Castillo *et al.* 2019, Lamberti, 2021).

Cabe aquí reparar en una diferencia crucial entre la ecología y la etnoecología (e). Esta última estudia las categorías nativas de una cultura determinada para indagar cuál es su entorno y qué relación tiene dicha cultura con el mismo. Por el contrario, la ecología da por sentado un entorno —el ecosistema con sus especies e interacciones— y mediante las categorías de “servicios culturales” o las “contribuciones no materiales de la naturaleza” busca introducir valoraciones nativas sobre ese entorno dado. Dicho de otra manera, la ecología presupone una epistemología y ontología ya delineadas (dadas por el conocimiento ecológico y el ecosistema como su unidad de estudio); mientras que la etnoecología habilita el reconocimiento de modelos locales de naturaleza y, por tanto, admite diferentes epistemologías y ontologías (Toledo y Barrera-Bassols, 2008, Escobar, 2020).

Como primera conclusión parcial, sugerimos que la ecología ha logrado tematizar el dualismo <naturaleza/cultura>, pero bajo la forma <ecosistema/especie humana> e incorporando, posteriormente,

³ Como ejemplo de estas interacciones recíprocas, entre la especie humana y el ecosistema, se puede mencionar como el uso de combustibles fósiles aumenta la concentración del óxido gaseoso de nitrógeno (N₂O y NO₂) y de azufre (SO₂) en la atmósfera. Este incremento altera, en las zonas cercanas a la contaminación, los ciclos biogeoquímicos de nitrógeno y de azufre los cuales, a su vez, afectan importantes componentes bióticos del ecosistema (Odum y Barrett, 2006).

algunos aspectos de esa dimensión cultural mediante las categorías de “servicios culturales” o bien, de “las contribuciones no materiales de la naturaleza”.

4.2. Ecología y dualismo <objeto/sujeto>

La ecología, en cuanto área de la biología, no ha estado exenta de ciertos cánones de científicidad típicamente sostenidos al seno de las ciencias naturales. En este sentido, ha adoptado sin demasiada problematización, una epistemología representacionista constituida por aspectos y parámetros heredados del empirismo-inductivismo del siglo XIX y del positivismo lógico de inicios del siglo XX (Lombardi, 1998, Najmanovich, 2016). Con relación a esta herencia epistemológica se pueden mencionar, cierta pretensión de objetividad epistémica, neutralidad valorativa, precisión, matematización, establecimiento de leyes y experimentación controlada entre los aspectos más conspicuos (Pallitto y di Pasquo, 2017, di Pasquo *et al.* 2020). Es en este marco, dado por estos parámetros de científicidad, que la ecología ha dado por sentada la separación entre el objeto de estudio ecológico y quien lo estudia. Esto es, se ha asumido que el objeto o unidad bajo estudio es algo separado e independiente del sujeto que lo indaga. En definitiva, se tratarían de unidades, fenómenos o hechos de la naturaleza que buscan ser representados y explicados mediante teorías, modelos e hipótesis desarrolladas al seno de la disciplina. En este respecto, se puede leer que Pickett *et al.* (2007: 46), define al fenómeno ecológico como: “Cualquier evento observable, entidades, o relaciones de interés para los ecólogos.” Y agregan que “...al referirnos a los hechos en términos de fenómenos, utilizamos estos últimos solo en el sentido de estados o cambios de cosas independientes del observador y no como percepciones de un observador.” (*Op cit.* 2007: 70). Bajo esta línea argumental, se asume que la naturaleza tiene determinada estructura, la cual responde al orden de la causalidad y a su vez, espera ser descubierta mediante la observación, medición y experimentación:

La ciencia es un esfuerzo por descubrir cómo funciona la naturaleza y utilizar ese conocimiento para hacer predicciones sobre lo que es probable que en ella suceda. Se basa en la suposición de que los eventos en el mundo natural siguen patrones de causa y efecto concretos que pueden entenderse a través de una cuidadosa observación, mediciones, experimentación y modelado (Miller y Spoolman, 2009: 29).

Al volver sobre la distinción <absolutismo/relativismo>, se puede sugerir que la ecología descansa en un absolutismo, en cuanto considera a su objeto de estudio como si fuese algo incondicionado. O, dicho de otra manera, que no admite la instancia relativizadora del sujeto que investiga⁴. Este último aspecto abre una diferencia crucial con la etnoecología (e). Mientras que el conocimiento de la ecología es considerado como epistemológicamente objetivo y valorativamente neutral y, por tanto, con la capacidad de describir aspectos de una naturaleza que sería independiente de los y las humanas; el conocimiento de la etnoecología refiere a grupos y tradiciones culturales específicas y solo sería válido al interior de dichas tradiciones (Milton, 1997). En definitiva, la ecología respondería a los cánones de ciencia occidental denunciados por Latour como aquella ciencia que permanece en las sombras:

Nosotros los occidentales no podemos ser una cultura entre otras porque también movilizamos la naturaleza. No, como lo hacen las otras sociedades, una imagen o una representación simbólica de la naturaleza, sino la naturaleza tal y como es, o por lo menos tal y como las ciencias la conocen, ciencias que permanecen en las sombras, inestudiables, inestudiadas (Latour, 2007: 145).

A partir de lo dicho y como segunda conclusión parcial, confirmamos un doble movimiento: mientras que la ecología toma como unidad de estudio la interacción <ecosistema/especie humana> (tematizando el dualismo <naturaleza/cultura>) (4.1); soslaya, simultáneamente, la problematización del dualismo <objeto/sujeto>, dando por sentado que su unidad de estudio es algo separado e independiente y, por

⁴ Aquí es importante distinguir ciertas discusiones que se han dado al seno de la ecología, en torno al establecimiento de los límites de sus unidades de estudio, tal como los límites de un ecosistema. En estas discusiones se admite que dichas unidades pueden variar en función de los criterios utilizados por quien investiga (sean estos criterios funcionales o topográficos); funcionando aquí, el investigador o investigadora, como la variable relativizadora. Con todo, estas discusiones de orden más metodológicas que epistemológicas, no ponen en duda la idea de que ciertos fenómenos ecológicos ocurren en el ecosistema como sucesos de la naturaleza y no, como percepciones intersubjetivas de un determinado grupo humano que configura una naturaleza posible (di Pasquo *et al.* 2021b).

tanto, no condicionado por quienes realizan la investigación (4.2). Así, la ecología responde a aquellas ciencias inestudiadas e inestudiables que guardan aquella pretensión de representar la naturaleza, tal y como esta es.

4.3. Ecología y distinción <proxemia/proximidad>

En este apartado reparamos en la distinción <proxemia/proximidad> para destacar otro aspecto problemático de la ecología, usualmente, reproducido en el contexto internacional de las problemáticas ambientales. En este sentido, sugerimos que a partir del absolutismo implicado en el dualismo <objeto/sujeto> (4.2), la disciplina renuncia a una relación de proximidad con el entorno, por sobre una relación de pura proxemia. Enrique Dussel hace uso de esta distinción, <proxemia/proximidad>, para diferenciar la relación ser humano-cosa, del encuentro cara-a-cara entre dos seres humanos. Al respecto, se puede leer:

No hablemos aquí de ir hacia una mesa, una silla, una cosa. Aproximarse a algo, llegar junto a ella para tomarla, comprarla, venderla, usarla. Aproximarse a las cosas lo denominaremos la proxemia. Hablamos aquí aproximarnos en la fraternidad, darnos la mano o herirnos, besarnos o asesinarlos. [...] Acortar distancia es la praxis. Es un obrar hacia el otro como otro; es una acción o actualidad que se dirige a la proximidad. [...] la proxemia es un dirigirse a las cosas. Pero es muy distinto tocar o palpar algo que acariciar o besar a alguien (Dussel, 2013: 35-36).

A partir de esta distinción podemos precisar con Dussel, que mientras la <proxemia> se dirige a describir el encuentro del ser humano con la “cosa” o con un fenómeno del mundo; la <proximidad> viene a indicar el encuentro cara-a-cara con un otro, el encuentro con un rostro. Se trata, en este último caso, de diferenciar ese rostro que interpela y que no puede ser reducido a una mera “cosa” o a un suceso del mundo. Se trata de una experiencia que exige dar respuesta, que exige atender y abrirse al otro.

Trascender el mundo, ir más allá de la ontología supone como condición de su posibilidad la apertura a ese rostro que no es mera cosa, que no es algo, sino alguien, es “otro”. El “otro” es alteridad de todo sistema posible no subsumido en el horizonte ontológico (Gómez Castañeda, 2018: 1).

En este respecto, darle al otro el lugar que le corresponde, es reconocerlo como alguien que no puede ser subsumido a una cosa o a un fenómeno del mundo y por ello mismo, no puede ser subsumido dentro de un horizonte ontológico.

Con esta distinción, <proxemia/proximidad>, podemos volver al caso de la ecología para interrogarnos sobre cómo esta disciplina se acerca a su objeto o unidad de estudio. En este punto, estamos en condiciones de sugerir que la ecología, a partir de aquella herencia epistemológica, descansa en un encuentro proxémico con dicha unidad. Esta aproximación, la del investigador o investigadora con su objeto de estudio, no es análogo al encuentro con un rostro, sino que se trata de una aproximación con “algo” de la naturaleza, con un suceso o fenómeno del mundo. El ecosistema, con sus procesos y funciones, sus especies (incluida la especie humana) y sus intercambios de materia y energía entre niveles tróficos, son todos sucesos de la naturaleza, que buscan ser representados tal y como estos son (di Pasquo *et al.* 2019, di Pasquo *et al.* 2020, di Pasquo *et al.* 2021b). Sin embargo, este encuentro proxémico característico de la ecología (y en general de todas las ciencias naturales), no puede darse por sentado en el contexto de las problemáticas ambientales. Y ello se debe a que no todos los grupos humanos se relacionan con animales, montañas y ríos como si fuesen simplemente “cosas” del mundo. En este respecto, Philippe Descola mencionaba:

Tanto en el Gran Norte como en América del Sur, la naturaleza no se opone a la cultura: la prolonga y la enriquece en un cosmos donde todo se ajusta a las medidas de la humanidad.

Muchas de las características del paisaje están dotadas, en primer lugar, de una personalidad propia. Identificados con un espíritu que los anima con una presencia discreta, los ríos, los lagos y las montañas, el trueno y los vientos dominantes, la barrera de hielo y la aurora, son otras tantas hipóstasis presuntamente atentas a los discursos y las acciones de los hombres (2012: 40).

Y más adelante continua:

...la sociabilidad de los animales es semejante a la de los hombres y se nutre de las mismas fuentes: la solidaridad, la amistad y la deferencia para con los ancianos [...] Si los animales difieren de los hombres, sólo es entonces por la apariencia, una mera ilusión de los sentidos, pues las envolturas corporales distintivas que exhiben no son, de ordinario, más que disfraces destinados a engañar a los indios. [...] Nos equivocáramos si viéramos en esa humanización de los animales un simple juego de la mente, una forma de lenguaje metafórico... (*Op cit.* 2012: 41).

No es este el lugar para profundizar sobre las diferentes culturas de América del Sur o del Norte y las diferentes relaciones que guardan con su entorno. Con todo, su breve referencia pone inmediatamente al descubierto que animales, ríos o montañas, no pueden ser simplemente tratados como “cosas” del mundo, pues poseen rostros. Y dichos rostros implican una alteridad que no puede ser subsumida a ningún horizonte ontológico. De aquí que para diferentes grupos humanos se pueda destacar que el “...referente común a las entidades que habitan el mundo no es, por consiguiente, el hombre en cuanto especie, sino la humanidad en cuanto condición.” (Descola, 2012: 36). Así, por medio de la distinción <especie humana/condición humana>, podemos sugerir que muchos animales, ríos y montañas podrían compartir la misma condición de humanidad que hombres y mujeres, sin compartir la pertenencia a nuestra especie. En rigor, esta es una diferencia crucial entre la ecología y el modo en que se acerca a su objeto de estudio y, otros grupos humanos y el modo en que se encuentran con su entorno. Mientras que la ecología se acerca a fenómenos de la naturaleza (proxemia), diferentes grupos humanos se encuentran en un cara-a-cara, se enfrentan a rostros-otros no objetivados (proximidad). Esta diferencia se agrava cuando se reconoce que las problemáticas ambientales descansan en un horizonte epistemológico y ontológico desarrollado, esencialmente, a partir de la ecología (di Pasquo *et al.* 2021a).

Como tercera conclusión parcial, subrayamos que la hegemonía epistemológica y ontológica de la ecología, en el contexto internacional de las problemáticas ambientales, instala no solo un modo específico de comprender nuestro entorno; sino que, además, instituye un modo de aproximación a este. Aproximación que privilegia y fija un modo proxémico de relacionarse con la naturaleza que obtura toda posibilidad, o bien relega a mera metáfora, cualquier acercamiento al entorno que suponga una relación de proximidad. Aquel encuentro cara-a-cara con aquellas entidades que, para determinados grupos humanos, guardan su condición de humanidad.

Conclusión

Alcanzado este punto podemos volver sobre las distinciones y los dualismos aquí elaborados y destacar tres conclusiones principales en torno a cómo opera el discurso ecológico, en el contexto internacional de las problemáticas ambientales:

Primera conclusión — Sobre el dualismo <naturaleza/cultura> señalamos que fue recuperado y tematizado a través de la distinción <ecosistema/especie humana>. Aquí indicamos que la ecología, efectivamente, toma como objeto de estudio la interacción recíproca entre el ecosistema y la especie humana y a su vez, destacamos cierto grado de condicionamiento entre ambos términos (apartado 4.1). Ahora bien, en esta distinción <ecosistema/especie humana> no se recupera la dimensión cultural, pues ambos lados de la distinción responden a la dimensión natural. Recordemos que el <ecosistema> es el modo en que la ecología comprende el entorno y la <especie humana> es entendida como una de las entidades bióticas dentro del ecosistema. De aquí, sugerimos que la ecología guarda una semejanza con el modelo ecosistémico (d) elaborado al seno de la antropología, para el cual se señalaba la ausencia de la dimensión cultural. Actualmente, la ecología busca “salvar” esta omisión de la dimensión cultural, por medio de nociones como la de “servicios culturales” o las “contribuciones no materiales de la naturaleza”. Es importante subrayar que estos “servicios culturales” o “contribuciones no materiales...” se montan sobre las ideas de <especie humana> y de <ecosistema>, las cuales serían anteriores a cualquier dimensión cultural y a cualquier categoría nativa. En este punto, sugeríamos que la ecología se aleja de una etnoecología (e), la cual tiene la capacidad de reconocer a través del

estudio de categorías nativas, diferentes modelos locales de naturaleza que son válidos al interior de tradiciones específicas. Por el contrario, la naturaleza-ecosistémica, es presentada como válida más allá de cualquier categoría nativa y por ello, como válida para cualquier grupo humano. En otras palabras, la naturaleza-ecosistémica es presentada, en el contexto internacional de las problemáticas ambientales, como una naturaleza de carácter universal.

Segunda conclusión — Sobre el dualismo <objeto/sujeto>, indicamos para la ecología una posición absolutista (apartado 4.2). Y esto es así, porque el objeto o unidad de estudio ecológico es tratado como “algo” del mundo, separado e independiente del investigador o investigadora y, por tanto, incondicionado. Recordemos que la ecología, al igual que el resto de las áreas de la biología, se establece sobre fragmentos de una herencia empirista-inductivista y neopositivista; dando como resultado, la idea de que podría representarse la naturaleza, tal y como esta es. Justamente, esta posición absolutista es la que justifica el argumento de que el objeto de estudio ecológico sería válido para cualquier grupo humano (primera conclusión). Como sugerimos, es ese objeto el que sería tratado como algo anterior a cualquier categoría nativa. Nótese aquí, el doble movimiento: a la vez que la ecología toma como objeto de estudio la interacción <ecosistema/especie humana> (tematizando el dualismo <naturaleza/cultura>) (4.1), simultáneamente, trata a este mismo objeto como “algo” del mundo (soslayando la elaboración del dualismo <objeto/sujeto>) (4.2). Dicho con otras palabras, la ecología oculta que su objeto de estudio es objeto para un sujeto (personas que hacen investigación experta sobre ecología⁵).

Tercera conclusión — Sobre la distinción <proxemia/proximidad>, sugerimos que la ecología se acerca a su objeto o unidad de estudio mediante un encuentro proxémico. Esto es, los expertos no se encuentran con rostros del entorno (proximidad), sino que se acercan a “cosas” del mundo (proxemia) (apartado 4.3). En efecto, la ecología busca propiciar un encuentro proxémico con fenómenos del mundo que deben ser representados y, por tanto, que pueden ser alojados dentro de su horizonte ontológico. Resta agregar que mediante esta proxemia la disciplina obtura completamente su capacidad (y la de quienes adscriben a sus conocimientos) para observar y poner en consideración relaciones de proximidad. En contrapartida, los modelos de naturaleza locales no restringen *a priori* ni relaciones proxémicas, ni tampoco de proximidad (Toledo y Barrera-Bassols, 2008, Descola, 2012). En rigor, estos modelos cuentan con la potencialidad de tematizar el encuentro con un otro u otra, que bien podría compartir la condición de humanidad sin compartir la pertenencia a nuestra especie.

Alcanzado este punto, y bajo “...la convicción de que la institución científica constituye en nuestra época uno de los más potentes dispositivos de poder...” (Ibañez, 2005: 10), queremos destacar que no tratamos únicamente de poner sobre relieve la omisión del dualismo <objeto/sujeto> en el discurso ecológico; ni tampoco se trató, únicamente, de una elucidación epistemológica acerca de la ecología. Se trata más bien de visibilizar una estrategia de dominación, la cual consiste en universalizar una naturaleza invisibilizando otras. Estrategia que regula la forma que debe tomar nuestro entorno (naturaleza-ecosistémica), el modo de aproximarnos a él (proxemia), las voces autorizadas (personas que hacen investigación experta en ecología) y, la comprensión de las problemáticas ambientales a partir de ciertos conocimientos (conocimientos ecológicos). La regulación de estos elementos crea y desplaza, tácitamente: la omisión de otras formas de naturaleza (modelos locales de naturaleza), las maneras de acercarnos a ellas (proximidad), las voces no autorizadas (personas que no hacen investigación experta) y, en el mejor de los casos, relega a mera metáfora a otras formas de conocimiento (sea tradicional, indígena o rural). Entendemos que esta estrategia de dominación se deja ver mediante el doble movimiento que describimos para el discurso ecológico: trayendo a primer plano el dualismo <naturaleza/cultura> a la vez que soslayando el dualismo <objeto/sujeto>. Y ello es así, porque al tratar las diferencias culturales como subsumidas dentro de la especie humana (apartado 4.1) y al tratar a su objeto como algo incondicionado o absoluto (4.2), lo universaliza para cualquier grupo humano,

⁵ Con la noción de “investigación experta”, hacemos referencia a todas aquellas personas que manejan el conocimiento ecológico en el contexto de las problemáticas ambientales, usualmente, quienes provienen de la ecología, la biología, las ciencias ambientales, la ingeniería forestal, la agronomía, entre otras.

cualquier territorio y cualquier problemática ambiental imaginable. De aquí que esta forma de operar del discurso ecológico dista de ser neutral y responde nada menos que a una estrategia de dominación discursiva.

Es en el contexto de la problemática ambiental, que la universalización del discurso ecológico alcanza una dimensión política que no debe ser omitida. Así, frente al reconocimiento y disputa de diferentes modelos de naturaleza, aquellas personas que hacen investigación experta siempre pueden argumentar que sus objetos de estudio (por ej. el ecosistema, la especie humana, las interacciones ecológicas) son “cosas” del mundo. Y aquí, la convicción de estar frente a una cosa del mundo, automáticamente, descalifica cualquier punto de vista alternativo (Ibañez, 2005). Asimismo, la recepción, reproducción y amplificación de este discurso ecológico a través de: políticas públicas, declaraciones ambientales, el accionar de las comunidades expertas, manuales de educación ambiental, instrumentos legales y la intervención de ONG y organismos internacionales, terminan por restringir y coaccionar las condiciones de existencia de diferentes territorios. Condiciones de existencia que responden a modelos de naturaleza locales y no una naturaleza-ecosistémica, pretendidamente universal.

Estamos en condiciones de sugerir que el absolutismo registrado para el discurso ecológico (4.2), deviene en una imposición autoritaria que responde a una dimensión política más que epistemológica. Así, frente a esta estrategia de dominación discursiva se revela la importancia de una posición relativista. Dicha posición, permite politizar este enraizado horizonte epistemológico y ontológico de la ecología, al sustraerle aquel carácter pretendidamente absoluto y en última instancia, dogmático. Debe quedar claro que la posición relativista no deviene de manera automática en la admisión a-crítica de una pluralidad de naturalezas y, mucho menos establece la imposibilidad de elegir, por buenas razones, un modelo de naturaleza por sobre otros. Lo que, si establece, es que ninguno de estos modelos pueda ser tratado como incondicionado (o absoluto). Y si ningún modelo de naturaleza es absoluto, en rigor, se dio un paso necesario (aunque no suficiente) a la posibilidad de politizar diferentes maneras de concebir nuestro entorno. Resta agregar que la posición relativista, resulta más una alternativa dirigida a fortalecer la dimensión política de las problemáticas ambientales que a encauzar una elucidación acerca de la epistemología de la ecología.

Bibliografía

Arnold-Cathalifaud, M. (2000). “Teoría de sistemas y sociología: los desafíos epistemológicos del constructivismo”. *Revista de Ciencias Sociales*. 10. 81-100.

Becerra, G. (2014). “El ‘constructivismo operativo’ de Luhmann”. *Enfoques*. 26(2). 29-54.

Berkes, F. y Folke, C. (1998). “Linking social and ecological systems for resilience and sustainability”. *Beijer Discussion Paper Series*. 52. 1-19.

Boghossian, P. (2009). *El miedo al conocimiento. Contra el relativismo y el constructivismo*. Alianza. Madrid.

Del Castillo, D., di Pasquo, F., Busan, T., Klier, G. y Mahler, B. (2019). “¿Qué lugar ocupan actores sociales en el contexto de servicios ecosistémicos? Una revisión en áreas de ecología y biología de la conservación”. *Sustentabilidade em Debate*. 10(1). 116-131.

Descola, P. (2012). *Más allá de naturaleza y cultura*. Amorrortu editores. Buenos Aires.

di Pasquo, F., Klier, G., Busan, T. y del Castillo, D. (2019). “Objetividad, ecología y problemática ambiental”. *CUHSO*. 29(1). 225-248.

di Pasquo, F., Busan, T., Ocampo, C., Rodríguez, E., Klier, G. y Del Castillo, D. (2020). “Teoría del conocimiento, ecología y problemática ambiental”. *MAD*. 42. 33-44.

- di Pasquo, F., Del Castillo, D., Busan, T., Rodríguez, E. y Klier, G. (2021a). “Hegemonía, ecología y problemática ambiental”. *Política y Sociedad*. 58(1). 1-12.
- di Pasquo, F., Ocampo, C., Busan, T., Lamberti, M., Rodríguez, E. y Lavagnino, N. (2021b). “Constructivismo, ecología y problemática ambiental”. *MAD*. 45. 60-77.
- Echeverría, R. (2009). *El observador y su mundo (Volumen I)*. Granica. Buenos Aires.
- Escobar, A. (2020). “El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?”. En: Lander E. (comp.). *La colonialidad del saber*. Fundación CICCUS. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Fernandez-Ramirez, B. (2011). “Los argumentos del relativismo”. *Intersticios*. 5(1). 75-87.
- Fernandez-Ramirez, B. (2014). “En defensa del relativismo. Notas críticas desde una posición construccionista”. *Aposta*. 60. 1-35.
- Haraway, D. (2019). *Las promesas de los monstruos*. Holobionte. Barcelona. España.
- Hessen, J. (1966). *Teoría del conocimiento*. Espasa-Calpe. Buenos Aires.
- Ibañez, T. (2001). *Muníciones para disidentes*. Gedisa. Barcelona.
- Ibañez, T. (2005). *Contra la dominación*. Gedisa. Barcelona.
- IPBES [Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services] (2019). “The global assessment report on biodiversity and ecosystem services”. IPBES Secretariat. Bonn, Germany. 60.
- Jokisch, R. (2002). *Metodología de las distinciones*. Casa Juan Pablos. México.
- Jokisch, R. (2015). “Observando la acción social”. En: F.S. Castañeda y M.G. Galán (coord.). *Instantáneas de la acción*. Universidad Nacional Autónoma de México. México. 26-57.
- Klier, G. y Núñez, P. G. (2019). “Verde que te quiero verde: una mirada feminista para la conservación de la biodiversidad”. *Intropica*. 14(2). 171-183.
- Lahitte H., Malpartida A. y Hurrell J. (1989). *Ecología biocultural: un nuevo enfoque en el estudio de las relaciones entre el hombre y su ambiente*. CIC Editores. Buenos Aires.
- Lamberti, M. (2021). *La relación entre la ecología y los organismos intergubernamentales: un análisis comparado de las nociones de ‘disturbio’ y ‘driver’ desde la epistemología de la ecología*. Tesis de Licenciatura. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- Lombardi, O. (1998). “La noción de modelo en ciencias”. *Educación en ciencias*. 2(4). 5-13.
- Lombardi, O., Acorinti, H., y Martínez, J. (2016). “Modelos científicos: el problema de la representación”. *Scientiae Studia*. 14(1). 151-74.
- Luhmann, N. (1994). “¿Cómo se pueden observar estructuras latentes?” En: P. Watzlawick, P. y P. Krieg (eds.). *El ojo del observador. Contribuciones al constructivismo*. Gedisa. Barcelona. 60-72.
- Luhmann, N. (1999). “El programa de conocimiento del constructivismo y la realidad que permanece desconocida”. *Teoría de los sistemas sociales II*. Osorno. Universidad de Los Lagos, Universidad Iberoamericana. 91- 124.

- MEA [*Millennium Ecosystem Assessment*] (2005). “Ecosystems and Human Well-Being: A Framework for Assessment”. Island Press. Washington, Estados Unidos. 245.
- Miller, Jr. G. T. y Spoolman, S. E. (2009). *Essentials of Ecology (5ed)*. Cengage Learning. Brazil.
- Milton, K. (1997). “Ecologías: antropología, cultura y entorno”. *Revista internacional de ciencias sociales* N.154. UNESCO
- Najmanovich, D. (2016). *El mito de la objetividad. La construcción colectiva de la experiencia*. Biblos. Buenos Aires.
- Odum, E. y Barrett, G. (2006). *Fundamentos de ecología*. Cengage Learning. México DF.
- Gómez Castañeda, O. (2018). “Proximidad del cara-cara: la fe en el ‘otro’, comienzo de la crítica liberadora”. *Analéctica*. 4(26). 1-4.
- Pallitto, N. y di Pasquo, F. (2017): “El espíritu (tecno)científico que convendría evitar y resistir”. *Ludus Vitalis*. 25 (47). 261-264.
- Pickett, S., Kolasa, J., y Jones, C. (2007). *Ecological understanding*. Elsevier. United States of America.
- Searle, J. R. (2011). “¿Por qué creerlo?” *Revista de Libros*. 170. 1-7.
- Sokal, A. (2010). *Más allá de las imposturas intelectuales*. Paidós. Buenos Aires.
- Toledo, M. V. y Barrera-Bassols, N. (2008). *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Icaria Editorial. Barcelona.
- Villahoz, M. (2020). *Profesionales y tecnologías transgénicas*. Tesis de Licenciatura. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras.
- Weathlers, K., Strayer, D. y Likens, G. (2013). *Fundamentals of ecosystem science*. Elsevier. Amsterdam.
- Wilson, E. (2006). “Introducción”. En: Odum, E. y Barrett, G. (eds.). *Fundamentos de ecología*. Cengage Learning. México DF.